



Si y en nombre de sus hermanos, cuyo infame dice  
 asi. Los que suscriben en virtud del acuerdo que antecede  
 han pasado a la hacienda de los Sres. Rojas, y reconocido  
 el punto donde existen los pinos que pretenden se corten,  
 Resulta que efectivamente es de necesidad el corte de los  
 mismos por que la cañeria está nivelada para el  
 mismo punto sin poder variarse por otros; por cuya  
 razon son de Dictamen se acceda a lo que piden, que  
 dando los pinos señalados a disposicion de la municipa-  
 lidad. Esto sin embargo la Ultr. Corporacion acordara  
 a lo que estime por conveniente. Treinta  
 de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis  
 Domingo Romero - Fran. Co. Carha. = Y la Ciudad  
 acordó: Con el infame, haciendose saber a la parte  
 interesada

Se concede a Juan  
 Fudela el solar que  
 pretendia para edificar

Se dio cuenta del informe de la comision a honra  
 to emitido a virtud del acuerdo de diez y seis de Diciem-  
 bre ultimo, con vista de una solicitud de Juan Fudela  
 cuyo infame dice asi. La comision a honrato  
 que suscribe en virtud del acuerdo que antecede

*[Handwritten flourish]*

